




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	08 actas consistentes en 48 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 19 páginas testadas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/04/2024 14/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas con tres minutos del día miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 17 del Edificio H, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero (suplente), Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente); Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Atención de recurso estratégico que se ejercerá en el 2024 (solicitud de la Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias)
3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Atención de recurso estratégico que se ejercerá en el 2024 (solicitud de la Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias)

De acuerdo a la cantidad que fue notificada como recurso de proyecto estratégico 2024, y considerando que es un apoyo de \$425,000.00 en el rubro de equipamiento en apoyo directo a los estudiantes del programa educativo de Ingeniería en Agronomía este H. consejo técnico después de un análisis y atendiendo las necesidades que pueden atenderse con estos recursos, considera que se puede utilizar en la adquisición de:

- 3 Cañones proyectores
- 2 Pantallas de TV 65 pulgadas
- 1 Microscopio
- 1 Dron
- 2 medidores de clorofila

Señalando que en fecha próxima se contará con un diagnóstico de las necesidades tanto de laboratorios y demás espacios que conforman la facultad, insumo que será necesario para la toma de decisiones y la gestión correspondiente para la atención a corto y mediano plazo de los diversos materiales, equipos y demás necesidades que se requieren para la operación en el programa educativo de Ingeniería en Agronomía.



Se aborda el punto 3.- Asuntos generales

a) Casos de escolaridad (altas-bajas de EE 202451)

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicitan baja extemporánea de EE del periodo escolar Febrero-Julio 2024, toda vez que presenta documentos que amparan dicha solicitud:

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Tipo de movimiento	Motivo	Periodo
[REDACTED]	[REDACTED]	ZOOTECNIA	99075	BAJA	[REDACTED]	202451
[REDACTED]	[REDACTED]	PROYECTOS DE INVERSION AGROPECUARIA	14011	BAJA	[REDACTED]	202451
[REDACTED]	[REDACTED]	NATAACION	14220	BAJA	[REDACTED]	202451
[REDACTED]	[REDACTED]	INTRODUCCION A LA FOTOGRAFIA	74059	BAJA	[REDACTED]	202451

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud de Alta Extmporánea de EE y baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

Dra. Gabriela Sanchez Viveros
Directora

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Ana Isabel Suarez Guerrero
Representante Maestra
Suplente

Dra. Nereida Rodriguez Orozco
Representante Maestra

M.C. Jacob Isaias Bañuelos Trejo
Representante Maestro
Suplente

Dr. José Daniel López Lima *
Consejero Maestro

C. Zoe Gamaliel Velázquez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."